✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dem. Año con fuerza de citaz.on para el Cavildo, que el Ayuntam.to bà à celebrar en la mañana del Dia de Hoy, segun se hace mencion en ella, Dixo: Que ratificandose, como se ratifica en lo que tiene producido en el Auto antecedente, y exponiendolo de nuevo se opone en forma à la Junta y celebraz.on de èl, sin que preceda la formalidad, y precisa circunstancia prevenida por Año, de que llova hecha mencion sin que para ello obste la fedde, è infundada reflexion de que de inmemorial tiempo hà sido costumbre el citar los Alcaldes Ordinarios, lo que hà sido por no haver havido Alcalde mayor quando assi se practicaba, y aun en los casos, que ocurrian sobre el buen gobierno de la Repp.ca, asuntos de Elecciones, Nombram.tos de Justicias, y otros Negocios de gravedad no podian hacer la Junta y cita por si mismos, y tenian que dar Cuenta al Correg.or de la Villa de Torquera, distante doze Leguas de esta, el